

Itagüí, 21 de enero de 2021.

Señores.
RECTORES Y DIRECTORES.
Establecimientos Educativos Privados
Municipio de Itagüí.
E. S. M.

Asunto: Instrucciones sobre inicio de alternancia educativa.

Cordial saludo.

Con el presente queremos poner en su conocimiento la solicitud elevada por el Señor Alcalde y el Secretario de Educación a la Presidencia de la Republica y los Ministerios de Educación e Interior, dando cuenta de las circunstancias y la incidencia de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 en nuestro territorio. Para la administración municipal tiene primacía el derecho a la vida, sin dejar de lado, el cumplimiento de las funciones para las cuales fuimos nombrados. Es nuestro deber proteger nuestros niños, niñas y jóvenes, nuestras familias, nuestros docentes y directivos docentes.

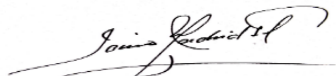
Por esta razón, se solicita a todas los Establecimientos Educativos Privados del Municipio de Itagüí, abstenerse de dar inicio a cualquier ejercicio de alternancia y se instan a continuar con el proceso de atención educativa a nuestra población bajo la modalidad trabajo en casa mediado por herramientas virtuales. La presente instrucción se mantendrá, hasta tanto la Secretaria de Salud de la entidad, de acuerdo con el monitoreo permanente de la pandemia, nos autorice dar inicio al proceso de alternancia educativa.

Adjuntamos: Oficio Radicado en la Presidencia de la Republica y los Ministerios de Educación e Interior.

Atentamente,



GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA.
Secretario de Educación.



Proyectó/ Jairo Madrid Gil
Director de Núcleo Educativo